Siendo las 19:00 hs y con los miembros presentes de 11 organizaciones de nuestra localidad el coordinador Mario Mazzeo toma la palabra y da inicio al Segundo Plenario del CoPE, con el siguiente orden del día:

1. Presentación del Proyecto de Ordenanza que establece las directrices para el Plan Estratégico de la Ciudad de San Martín de los Andes.
2. Tratamiento del Proyecto Ordenanza que establece los principios rectores del Plan Estratégico de la Ciudad de San Martín de los Andes.
3. Planteo y consenso de una metodología de trabajo que permita a los miembros del Cope el abordaje común y efectivo de los diversos temas y proyectos que tengan influencia directa en el desarrollo del Plan Estratégico.
4. Elaboración de una agenda con los temas y proyectos a abordar durante el año.
5. Acuerdo de un plazo para la presentación del Plan de trabajo del Cope realizado por el grupo convocado a tal fin.
6. Creación de un Equipo de Trabajo Interdisciplinario de “carácter permanente”, acorde a lo contemplado en el Artículo Nº 162 de la Carta Orgánica Municipal y en los Artículos Nºs 20 y 21 del Reglamento Interno del CoPE.

Se procede a tratar el punto 1 del orden del día, de acuerdo a lo acordado y consensuado en la reunión que fuese realizada el 03/06 por el Equipo de Trabajo de los Principios Rectores.

La señora Diana Orlof toma la palabra y expresa, en representación de Red Argentina del Paisaje que el Ante Proyecto del Plan estratégico debería considerar y definir conceptos tales como que se entiende por El Plan Estratégico.

La señora Florencia Mancini de la Asociación Conservación Patagónica toma la palabra y haciendo referencia al texto base borrador del Ante - Proyecto Ordenanza para el Plan Estratégico menciona que el Equipo de Trabajo al que le fuese encomendada esta tarea, consensuaron ideológicamente en algunos puntos para que estos fueran reemplazados, que en el borrador distribuido en el plenario no refleja todos esos cambios propuestos.

El coordinador Mario Mazzeo, expresa que el texto en cuestión, por un error involuntario de la Coordinación al transcribir las modificaciones propuestas no expresa cabalmente lo tratado. Explica a todos los miembros presentes que en la reunión de fecha 03/06 se consensuo reemplazar el texto borrador del Anteproyecto de Ordenanza del Plan estratégico en el cual se venía trabajando por un texto base, que acompañado por el texto original del Anteproyecto de Ley de Desarrollo Territorial, se lo envía a la asesoría letrada del municipio para que elabore un proyecto de ordenanza. Este proyecto se utilizaría para debatir y consensuar las cuestiones de fondo.

El Sr. Martín Renauld representante de la Cámara de Comercio dice que para trabajar en el texto base del Ante proyecto del Plan estratégico partieron de las bases de lo elaborado por el Sr. Alejandro Dunn y también lo trabajado en los talleres dictados por la Urbanista Especializada en Planificación Urbana y Regional Iliana Mignaqui. Agrega además que, como ejes para el Ante proyecto de Ordenanza, deben considerarse primordiales en orden a los planos físico-ambientales, territoriales y socio-productivos.

Pide la palabra la Sra. Diana Orlof y dice que la Red Argentina del Paisaje-Nodo San Martín de los Andes no está de acuerdo con algunos ítems que fueron modificados en el texto base. Menciona además que en ningún apartado del mismo hay una elaboración de qué es un Plan Estratégico, propone leer el texto base y acota que no se entiende.

El Sr. Ángel Barceló, propone no cambiar el sentido que se le da en la Carta Orgánica a la definición de Plan Estratégico.

Toma la palabra la Sra. Isabel Justo en representación de la Red Argentina del Paisaje y sugiere comenzar con la lectura del art. Nº 161 de la COM.

La Sra. Brígida Vilarino en representación de Red Rizoma toma la palabra y dice que por ejemplo, en el área educacional, se entiende al Territorio como un lugar con una historia única, un tiempo con un antes y un después de su construcción social y ambiental, no se habla de suelo, se lo ve al Plan Estratégico como algo dinámico.

Hay consenso entre Red rizoma, Red Argentina del Paisaje y Asociación Conservación Patagónica.

Diana Orlof expone que para la Red Argentina del Paisaje y el territorio también es una construcción social.

El coordinador Sr. Mario Mazzeo, acota que la COM establece una definición de Plan Estratégico que no puede ser modificable, se puede discutir al respecto, pero el marco siempre será el mismo. Propone realizar una charla sobre este tema.

Por la Asociación Conservación Patagónica- Florencia Mancini plantea que el objetivo no es definir el concepto de Plan estratégico, sino darle un preámbulo al mismo.

La Sra. Diana Orlof propone transcribir nuevamente el texto base.

Hay consenso entre todas las organizaciones presentes.

La Sra. Diana Orlof propone dar lectura al texto base del Ante-proyecto de Ordenanza del Plan estratégico territorial y acota que coincide con lo hablado pero no con el texto. Se da inicio a la lectura.

La Sra. Florencia Mancini comenta y explica cada una de las modificaciones que fueron realizadas en la reunión del 03/06 con el Equipo de Trabajo de los Principios Rectores del P.E. en el texto base y también el porqué de dichas modificaciones, ya que éstas no están debidamente plasmadas en el texto base presentado.

Se discuten las modificaciones del texto base entre los miembros presentes y no hay acuerdo.

Diana Orlof en representación de la Red Argentina del Paisaje propone agregar un apartado en el Ante proyecto de Ordenanza del Plan Estratégico, que haga referencia a la historia y al patrimonio natural y cultural de San Martín de los Andes para finalizar y concluir el por qué de la necesidad de implementar un Plan Estratégico en nuestra localidad.

No hay acuerdo por parte de la Cámara de Comercio y el Colegio de Arquitectos.

El coordinador Sr Mario Mazzeo propone seguir trabajando con el texto base y realizar las correcciones que sean necesarias y solicita colaboración de un interlocutor para la revisión de los documentos antes de ser presentados en las reuniones que acontezcan a futuro. Se acuerda intercambiar el borrador del texto base con la Sra. Mancini y acordar un borrador.

Se prosigue a la lectura de la nota enviada por la Asociación Patagónica.

Toma la palabra el Sr. Ángel Barceló por el Colegio de Arquitectos y apoya lo planteado en la nota que facilite otra forma de trabajo.

Florencia Mancini propone la creación de un equipo de planificadores con los técnicos que trabajan dentro del Municipio para que se encargue absolutamente a trabajar en el Plan estratégico.

Santiago Rojas en representación de COTESMA, considera que el municipio no tiene gente capacitada para este trabajo.

Toma la palabra F. Mancini y dice que no hay dentro de la municipalidad un área técnica para trabajar en el Plan estratégico y considera que no se les está dando la importancia que este tema amerita.

Diana Orlof añade que hay una visión política muy tradicional en lo referente al Plan estratégico territorial, las organizaciones no están acostumbradas a participar en cuestiones de esta índole, como organizaciones debemos participar.

Ángel Barceló en representación del colegio de Arquitecto plantea que considera oportuno lo expuesto por Diana Orlof y agrega que ve al CoPE más consultivo y no ejecutivo, es inoperante el trabajo de este modo. Plantea el hecho que es costoso entre las diferentes organizaciones llegar a un acuerdo: propone que hayan personas idóneas para realizar este trabajo y que el Consejo consultivo llegue a un acuerdo a partir de las propuestas que surjan de estos.

El coordinador, expresa que los Equipos Técnicos Municipales se encuentran desbordados con las cuestiones a resolver la diaria tarea.

El coordinador comenta que ya se iniciaron las gestiones para lograr financiamiento desde los programas que el Ministerio del Interior dispone para planificación en los municipios. Agrega que hay otros organismos del Estado Nacional a los cuales se les puede solicitar colaboración financiera o asistencia técnica. Para que la coordinación pueda iniciar esas gestiones el CoPE debe acordar que modalidad de profesionales, o equipos técnicos se consideran adecuados para esta etapa.

Se expresan distintas posturas y se acuerda tomar más tiempo para decidir este tema.

Toma la palabra el Coordinador Sr. Mario Mazzeo y propone un cuarto intermedio para seguir tratando los temas pendientes de resolución, se acuerda continuar el lunes 17 de Junio para las 19:00hs.

Siendo las 21:30 hs se da por finalizada la reunión.